



Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 28 de Julio de 2022.

EL CONCEJO DELIBERANTE, SANCIONA LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTÍCULO 1º.-Procédase a establecer el cambio de sentido vehicular en la arteria "Clorinda Orellana Herrera" en el tramo comprendido desde la Avenida Arturo Illia (Norte) hasta la Avenida Bartolomé de Castro (Sur), de la ciudad Capital de San Fernando del Valle de Catamarca.

ARTÍCULO 2º.-Dispónese realizar el cambio de cartelería vertical indicando el sentido de la arteria en mención.

ARTÍCULO 3º.-Facúltese al Departamento Ejecutivo Municipal, a realizar las previsiones presupuestarias a fin de dar cumplimiento a la presente.

ARTÍCULO 4º.-Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los veintiocho días del mes de Julio del año dos mil veintidós.

O R D E A N A N Z A N° 8227/22

Expte.C.D. N° 093-D-22

Autor: Concejal Sergio Alejandro Díaz Martínez.

DRA. LAILA AZUCENA SALEME
VICEPRESIDENTE 1ºDEL CONCEJO DELIBERANTE
A/C DE PRESIDENCIA
DE SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
DR. JONATHAN CRISTIAN RASJIDO
SECRETARIO PARLAMENTARIO